

I.1.1. Acuerdo 1/Pleno 301 de 11-02-19 por el que se aprueba el ForChronic, S.L. como Empresa Basada en el Conocimiento de la Universidad Autónoma de Madrid.

El Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el 11 de febrero de 2019, a propuesta del Consejo de Gobierno y previo informe favorable de la Comisión Técnica de Creación y Seguimiento de Empresas Basadas en el Conocimiento, ha acordado la aprobación de la entidad "Forchronic S.L.:" como Empresa Basada en el Conocimiento de la UAM, de acuerdo con lo dispuesto en Reglamento de la Universidad Autónoma de Madrid de promoción y participación de empresas basadas en el conocimiento, así como la participación de la UAM en la misma a través de su Fundación en un 6,66666667 por ciento de su capital social.